



PERMISO ADMINISTRATIVO A FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRATIVO GRADO 6, EMS.

DECRETO N° 67
CHILLAN VIEJO, 05 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2559 del 28/02/2019 Que aprueba contrato en calidad de titular.


La solicitud presentada por **FERNANDO SILVA CARCAMO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1½ días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORIZA 1 1/2 días de Permiso Administrativo a FERNANDO SILVA CARCAMO, ADMINISTRATIVO grado 6, EMS, por los días 30/12/2020 y 31/12/2020 jornada AM, quedándole un saldo disponible de 0 días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jil

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



- 4 ENE 2021